



DEPARTAMENTO DE DERECHO CANÓNICO
FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

TEMARIO LICENCIATURA

CÉDULA DE DERECHO CANÓNICO

Capítulo I. DIMENSIÓN JURÍDICA DE LA IGLESIA

1. Características de la Iglesia Católica a la luz del Concilio Vaticano II.
2. Naturaleza jurídica de la Iglesia Católica ante el ordenamiento jurídico internacional
3. Naturaleza jurídica de la Iglesia Católica ante el ordenamiento jurídico chileno.
 - 3.1. Personalidad jurídica de las confesiones religiosas en el ordenamiento jurídico chileno (Ley 19.638).
4. Relación derecho canónico y teología.
5. Fundamento del derecho en la Iglesia
 - 5.1. Historia de las fuentes del derecho canónico
6. Obligatoriedad del derecho canónico e instituciones típicas.
7. Fieles: derechos y deberes (cc. 204 a 207, 208 a 223, 224 a 231, y 273 a 289).

Excluye: Jurisdicción del derecho de la Iglesia Católica y el diálogo con otros ordenamientos jurídicos.

Capítulo II. FUNCIÓN DE SANTIFICAR

1. Introducción: Función de santificar como ámbito propio de la Iglesia católica (cc. 834 a 839 y 840 a 841).
2. Bautismo.
 - 2.1. Concepto (c. 849).



- 2.2. Efectos jurídicos (cc. 842 y 845).
3. Orden Sagrado (cc. 1008, 1009, 1012, 845).
 - 3.1. Concepto.
 - 3.2. El estatuto jurídico del clérigo ante el ordenamiento jurídico chileno
 - 3.3. Efectos jurídicos (incardinación) (cc. 265 a 272).
 - 3.4. Pérdida (cc. 290 a 293).
4. Matrimonio.
 - 4.1. Panorama histórico – jurídico. Evolución histórica y magisterial.
 - 4.1.1. Aporte hebreo, romano y germano.
 - 4.1.2. Escuelas de Bolonia y Paris.
 - 4.1.3. La Reforma. Concilio de Trento.
 - 4.1.4. Encíclica Casti Connubii y Constitución Pastoral Gaudium et Spes (Concilio Ecuménico Vaticano II).
 - 4.2. Estructura jurídica: Esencia, propiedades y fines (cc. 1055 a 1060).
 - 4.3. Atención pastoral y preparación al matrimonio (cc. 1063 a 1072).
 - 4.4. Reconocimiento civil del matrimonio religioso en el ordenamiento jurídico chileno (art. 20 Ley 19.947).
 - 4.5. Clases de matrimonio (cc. 1061, 1124 a 1133).
 - 4.6. Situación del matrimonio inválido.
 - 4.6.1. Impedimentos en general (cc. 1073 a 1082)
 - 4.6.2. Impedimentos en particular (cc. 1083 a 1094)
 - 4.6.3. Vicios del consentimiento (cc. 1095 a 1104)
 - 4.6.4. Defecto de forma canónica (cc. 1108 a 1123)..
 - 4.7. Efectos del matrimonio (cc. 1134 a 1140).
 - 4.7.1. Convalidación simple (cc. 1156 a 1160)
 - 4.7.2. Sanación en la raíz (cc. 1161 s 1165)..
 - 4.8. Semejanzas y diferencias entre el matrimonio canónico y el matrimonio civil.

Capítulo III. FUNCIÓN DE ENSEÑAR

1. Introducción: Función de enseñar como ámbito propio de la Iglesia católica (cc. 747 a 748).



2. Magisterio (cc. 749 a 755)
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Clases
 - 2.3. Autoridad.
3. Enseñanza religiosa en los establecimientos educacionales en Chile (Decreto Supremo N°924, Art. 1°-4° LGE 20.730).

Capítulo IV. FUNCIÓN DE REGIR

1. Introducción: Potestad de régimen como ámbito propio de la Iglesia católica (cc. 129 a 144).
2. Función legislativa.
 - 2.1. Concepto.
 - 2.2. Legisladores en la Iglesia Universal y Particular
 - 2.3. Fuentes del derecho
 - 2.3.1. Ley (cc. 7 a 22)
 - 2.3.2. Costumbre (cc. 5, 23 a 28)
 - 2.3.3. Actos administrativos (cc. 35 a 37, 48, 49, 59, 76 a 84 y 85 a 93)
 - 2.3.4. Estatutos y reglamentos (cc. 94 y 95).
3. Función judicial.
 - 3.1. Concepto.
 - 3.2. El valor de la jurisprudencia canónica (cc. 1400 a 1403).
 - 3.3. Tribunales en la Iglesia (cc. 1417, 1419, 1420, 1438, 1439, 1442 a 1445).
4. Función ejecutiva (administrativa).
 - 4.1. Asociaciones de fieles (cc. 298 a 311, 312 y 321) y personas jurídicas (cc. 113 a 123).
 - 4.2. Derecho patrimonial de la Iglesia (cc. 1254 a 1258).
 - 4.3. Bienes temporales (cc. 1259 a 1298)
 - 4.3.1. Adquisición
 - 4.3.2. Administración



4.3.3. Enajenación

5. Estructura jerárquica de la Iglesia.

- 5.1. Iglesia universal (cc. 330 a 367).
- 5.2. Iglesia particular (cc. 368 a 374, 375 a 380, 388, 395 y 399, 403) y sus agrupaciones.
 - 5.2.1. Provincias Eclesiásticas (cc. 431 y 435),
 - 5.2.2. Concilio Particular (c. 439),
 - 5.2.3. Conferencia Episcopal (cc. 447 a 459).
- 5.3. Ordenación interna de las Iglesias particulares.
 - 5.3.1. Sínodo Diocesano (c. 460)
 - 5.3.2. Curia Diocesana (cc. 469 y 470)
 - 5.3.3. Vicarios Generales y Episcopales (cc. 475 y 476)
 - 5.3.4. Canciller y Notarios (cc. 482 y 483)
 - 5.3.5. Consejo de Asuntos Económicos y Ecónomo (cc. 492 a 494)
 - 5.3.6. Consejo Presbiteral y Colegio de Consultores (cc. 495 y 502)
 - 5.3.7. Cabildo de Canónigos (c. 503)
 - 5.3.8. Consejo pastoral (c. 511)
 - 5.3.9. Parroquia (cc. 515, 518, 519, 522, 530, 532 a 537).

** Los cánones y artículos de leyes agregados a continuación de los títulos y subtítulos son meramente referenciales y no taxativos; constituyen una guía para el estudio de la cédula en Derecho Canónico.



DEPARTAMENTO DE DERECHO CANÓNICO
FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

1. Código de Derecho Canónico de 1983. Última modificación 2019.
2. Documentos del Concilio Vaticano II. Cualquier edición.
3. CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE., *Legislación complementaria al Código de Derecho Canónico*. 6ª edición *VERSIÓN DIGITAL*, Santiago, 2019.
4. CORRAL SALVADOR, C., *Diccionario de Derecho Canónico*. Ed. Tecnos, Madrid 2000.
5. GHIRLANDA, G., *Derecho de la Iglesia, Misterio de Comunión. Compendio de Derecho Eclesial*, Editoriales Paulinas, Madrid 1992.
6. CENALMOR, D. — MIRAS, J., *El Derecho de la Iglesia. Curso Básico de Derecho Canónico*. Ediciones Corporación de Estudios y Publicaciones, Ecuador 2004.
7. NAVARRETE, U., *Derecho Matrimonial Canónico. Evolución a la Luz del Concilio Vaticano II*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2007.